RESOLUCION G.A.P. Nº 1013/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2023, CONVOCADO PARA LA "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS - ID. Nº 430.490

Ciudad del Este, 18 de Mayo de 2023.-

VISTO: el Memorándum U.O.C. Nº 225/2022 emanado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicita la adjudicación de la licitación por concurso de oferta Nº 06/2023 **"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS - ID. Nº 430.490**, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, en cumplimiento al Art. 9° del Decreto N° 2992/19 "que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", la **Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades**, remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para dicho llamado.

Que, que por Resolución **N° 628/2023 G.A.P. de fecha 30 de marzo de 2023,** se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2023,** convocado para la ejecución de **"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS - ID. Nº 430.490** y que por Resolución **N° 629/2023 G.A.P. de fecha 30/03/2023**.

Que, en fecha 28 de Abril del 2023, siendo las 08:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco del mencionado llamado a LCO Nº 06/2023. El Comité de Evaluación, integrado por el el Abg. Juan Carlos Pinazo, Jefe de Gabinete, Lic. Jorge Allende, de la Secretaria de Salud, y por el área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Acción Social e Igualdad de Oportunidades, Ing. Israel Arevalos, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según Acta la participación de la siguiente firma:*

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA POR ITEMS
1. PROSPER S.R.L.	697.371.475
2. COMVENCE S.A.	656.618.750
3. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ DISTRIBUIDORA DIANITA	774.267.885
4. BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO-ND DISTRIBUIDORA	799.828.500
5. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS-	1.149.209.900
6. EL DISTRIBUIDOR SRL.	748.206.475
7. BRIOS S.A.	945.531.000

Que el comité notifica en fecha 05/05/23 a las empresas:

La firma ND DISTRIBUIDORA IMPORT – EXPORT, de la Sra. BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO, con RUC Nº 4196345-8, se solicitó desglose de precios y documentos formales se anexa la notificación a fin de constatar los documentos solicitados a parte del desglose de precio.
La empresa COMVENCE S.A. con RUC Nº 80028982-0, es solicitado el desglose de precios y documentos formales, la misma se puede constatar en la Notificación anexada al presente Informe.

Ambas empresas presentaron en tiempo y forma dicha solicitud.

Siguiendo con el análisis, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a evaluar las ofertas que siguen en competencia para el presente acto de acuerdo al monto cotizados por ITEMS, Cabe resaltar que algunas de las empresas que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial conforme al PBC, no poseen Certificado de Origen Nacional, razón por la cual será aplicado el 40% sobre el precio cotizado, en el cuadro de comparación de precios, además este Comité constata que algunos ofertantes no son de la Zona del Departamento de Alto Paraná, por lo que es aplicado el Margen de Preferencia Local conforme al criterio del PBC.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

Es preciso mencionar que en caso de que sea seleccionada algunas de las empresas a quienes fueron aplicado ya sea el Margen de preferencia Local (10%) o el (40%) del Criterio establecido en el criterio Certificado de Origen Nacional, y siguen siendo como la mejor oferta más baja, aun con uno de los margen aplicados de acuerdo a los ítems cotizados, será adjudicada con el precio presentado inicialmente con su oferta. También este Comité constata que algunos ofertantes no son de la Zona del Departamento de Alto Paraná, por lo que es aplicado el **Margen de Preferencia Local del 10%** sobre la oferta de acuerdo a los Ítems cotizados según sean seleccionados, para la aplicación de dicho criterio se tendrá en cuenta la Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente, conforme a la Constancia de RUC, en la cual especifica el domicilio principal (Domicilio Fiscal), es aplicado el **Margen de Preferencia Local** conforme al criterio del **PBC.**

El detalle de las ofertas presentadas se encuentra consignada en la Planilla Comparativa de Precios, confeccionado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), las mismas forman parte íntegramente del presente Informe, cabe resaltar, que serán adjudicados con el monto presentado con sus ofertas:

ITEMS	DESCRIPCION	Cantidad	PROSPER S.R.L	COMVENCE S.A.	DISTRIBUIDORA DIANITA	EL DISTRIBUIDOR SRL
			Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	Harina de trigo	16.945	4.470 No posee CPEN 40% 6.258	4.900 Se aplica MPL 10% 5.390	4.990	4.680 No posee CPEN 40% 6.552
2	Sal fina	16.945	1.955	3.200	2.153	1.920
3	Arroz	16.945	4.570	3.850 Se aplica MPL 10% 4.235	4.990	4.560
4	Azúcar Blanca	16.945	5.830 No posee CPEN 40% 8.162	5.600 Se aplica MPL 10% 6.160	6.590	6.900
5	Fideos	16.945	3.970 No posee CPEN 40% 5.558	3.800 Se aplica MPL 10% 4.180	4.490	3.420 No posee CPEN 40% 4.788
6	Yerba Mate	16.945	9.930 No posee CPEN 40% 13.902	5.800 Se aplica CPEN 40% 8.120	10.990	10.800
7	Aceite Vegetal comestible de soja	16.945	10.430 No posee CPEN 40% 14.602	11.600 Se aplica MPL 10% 12.760	11.490	11.875

ITEMS	DESCRIPCION	Cantidad	ND DISTRIBUIDORA IMPORT – EXPORT	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	BRIOS S.A.
			Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	Harina de trigo	16.945	4.900 No posee CPEN 40% 6.860	7.150	6.000
2	Sal fina	16.945	1.900	4.850	2.200
3	Arroz	16.945	5.000	7.275	5.600
4	Azucar Blanca	16.945	7.500 No posee CPEN 40% 10.500	9.150	7.900
5	Fideos	16.945	4.000 No posee CPEN 40% 5.600	6.150	4.600
6	Yerba Mate	16.945	9.000 No posee CPEN 40% 12.600	15.745	9.800
7	Aceite Vegetal comestible de soja	16.945	9.000 No posee CPEN 40% 12.600	17.500	19.700

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legal y técnico exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, las empresas seleccionas han demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además el precio cotizado en los Ítems seleccionados por dichas empresas se enmarcan dentro de la disponibilidad Presupuestaria, de esa forma esta Institución se encuentra salvaguardando los intereses del Estado, en virtud al Art. 61, 63 y 65 del Dto. N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Abg. Roberto Perez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a las firmas **ND DISTRIBUIDORA IMPORT – EXPORT, de la Sra. BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO**, con RUC N° 4196345-8, **DISTRIBUIDORA DIANITA del Sr. Manuel Antonio Méndez González**, con RUC N° 814961-5, y A la empresa **COMVENCE S.A.** con RUC N° 80028982-0, cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación por Concurso de Oferta N°06/2023, convocado para la **"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS - ID. N° 430.490,** *por el monto total de los Ítems cotizados,* ***Gs. 634.251.350.- (Guaraníes Seiscientos treinta y cuatro millones, doscientos cincuenta y un mil, trecientos cincuenta)*** *– IVA incluido, conforme al siguiente detalle:*

			COMVENCE S.A.		BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO-ND DISTRIBUIDORA		DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ	
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Harina de trigo	16.945	-	-	-	-	4.990	84.555.550
2	Sal fina	16.945	-	-	1.900	32.195.500	-	-
3	Arroz	16.945	3.850	65.238.250	-	-	-	-
4	Azúcar Blanca	16.945	5.600	94.892.000	-	-	-	-
5	Fideos	16.945	3.800	64.391.000	-	-	-	-
6	Yerba Mate	16.945	5.800	98.281.000	-	-	-	-
7	Aceite Vegetal Comestible de soja	16.945	-	-	-	-	11.490	194.698.050
Totales				322.802.250		32.195.500		279.253.600

EMPRESAS ADJUDICADAS	*MONTO TOTAL DE LOS ITEMS*
COMVENCE S.A. - Ítems N° 3, 4, 5 y 6.	322.802.250
ND DISTRIBUIDORA IMPORT – EXPORT, de la Sra. BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO Ítem 2 .-	32.195.500
DISTRIBUIDORA DIANITA del Sr. Manuel Antonio Méndez Gonzàlez – Ítems N° 1 y 7	279.253.600
TOTAL DE LOS ITEMS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	**634.251.350.**

Art. 2°.- ENCOMENDAR posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. N° 2992/2019 en el Art. 07° - Inc. i)** y recepcionar los documentos del adjudicado que deberá presentar al momento de la firma del contrato.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Prof. Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador Del Alto Paraná